

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE COMPRAVENTAS DE INMUEBLES:

- Copia de la escritura en donde haya adquirido el vendedor.
- Copia de la cédula y plano catastral.
- Copia del pago del impuesto predial.
- Generales de las partes. Nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, Nacionalidad, ocupación, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Copia de su identificación vigente.
- Copia de su RFC.
- Copia del CURP.
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de acta de matrimonio en su caso.
- Comprobante domiciliario, que puede ser recibo de luz, o teléfono con antigüedad no mayor a 3 meses.
- Documentos relativos a personalidad para el caso de que una persona represente a otra.
- Dependiendo del monto de la operación, se requerirá en su momento copia del medio de pago, ya sea cheque o transferencia electrónica en caso de que exceda del límite para operaciones en efectivo que es de 8,025 veces el valor de Unidad de Medida y Actualización (UMA) que en 2018 es de \$80.60 y equivale a \$646,815.00.

Lo anterior a fin de estar en aptitud de cumplir con lo establecido por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

En caso de que se requiera exentar el Impuesto Sobre la Renta que genere la venta por ser casa habitación, deberá acreditarse con los **comprobantes fiscales** de los pagos efectuados por la prestación de los servicios de energía eléctrica o de telefonía fija, estados de cuenta que proporcionan las instituciones que componen el sistema financiero o por casas comerciales o de tarjetas de crédito no bancarias que estén a nombre del enajenante, su cónyuge, sus ascendientes o descendientes, y en el que coincidan los nombres y la dirección del inmueble a enajenar.

**IMPORTANTE:** Los recibos de electricidad y telefonía fija deben contener el RFC del contribuyente, por lo que si no lo tienen, es necesario tramitarlo con suficiente anterioridad.

La exención por casa habitación sólo cubre la superficie construida y el equivalente a 3 veces el terreno que ocupe, por lo que si hay excedente de terreno, por éste se deberá calcular y enterar el impuesto correspondiente. Lo anterior siempre que el monto de la contraprestación no exceda de 700,000 UDIS (aproximadamente CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS al 30 de enero 2018).

Por último, dependiendo de la ubicación y origen del predio, se podría requerir adicionalmente la tramitación de derechos del tanto ante el ejido, el gobierno estatal o municipal.

GENERALES COMPARECIENTES A ESCRITURAS

Generales de: (nombre Completo)	
Lugar de nacimiento:	
Fecha de nacimiento:	
Edad:	
Estado Civil: (Régimen en su caso)	
Profesión, Oficio u Ocupación:	
Domicilio:	
RFC:	
CURP:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Nacionalidad:	
Nacionalidad del padre:	
Nacionalidad de la Madre:	
Tipo de Identificación y número:	

Anexar: copia de IDENTIFICACIÓN, copia del Acta de nacimiento, copia del acta de matrimonio en su caso, copia del RFC, copia del CURP, copia del comprobante domiciliario, copia de documento que acredite la legal estancia en el país, en su caso.

SE NECESITA COPIA DEL RFC ANTES DE LA FIRMA, O MANIFESTAR SI NO ESTÁ DADO DE ALTA EN HACIENDA.